EDWIN YESID ORTIZ ULLOA



Experiencia de 19 años en la ejecución del clarinete, saxofón, flauta dulce, instrumentos de orff y conocimiento de instrumentos en general; conocimiento sobre gramática, manejo de métodos para el aprendizaje de dichos instrumentos. Formación de grupos de cámara, habilidad para instruir a alumnos de cualquier edad debido a que conozco cada una de las necesidades y etapas de aprendizaje que necesitan ellos para su mejor rendimiento e interés, en conformidad con esto poseo excelentes relaciones interpersonales, y el manejo de objetivos en el ámbito grupal e individual

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE	EDWIN YESID ORTIZ ULLOA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11.510.679
FECHA DE NACIMIENTO	05 de febrero de 1981
LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTA
ESTADO CIVIL	casado
DIRECCIÓN	CRA 6 E No 19 a 08
CIUDAD	Mosquera
TELÉFONO	8234225
CELULAR	3209956055
E-MAIL	edwinortizax@gmail.com

INFORMACION ACADEMICA

TÉCNICO:

INSTITUTO TÉCNICO BACATA
TÉCNICO PROFESIONAL EN MÚSICA
ACTUALMENTE

DIPLOMADO:

PEDAGOGÍA INFANTIL EN MÚSICA
ASODIBANDAS-UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
2016

UNIVERSITARIOS:

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
MUSICA
SEPTIMO SEMESTRE

UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TERCER SEMESTRE

UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
SEGUNDO SEMESTRE

TÉCNICOS:

CASA DE LA CULTURA MOSQUERA
ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL
1993 – 2003

BATUTA
CLARINETE- INSTRUMENTOS DE ORFF- GRAMÁTICA-ORQUESTA SINFÓNICA
2002

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

COLEGIO ALBERT EINSTEIN
BACHILLER TÉCNICO
1999

ESTUDIOS PRIMARIOS:

ESCUELA EL LUCERO
BÁSICA PRIMARIA
1993

IDIOMA EXTRANJERO:

INGLES
DOMINIO DEL IDIOMA HABLADO (REGULAR)
DOMINIO DEL IDIOMA ESCRITO (REGULAR)

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA

Cargo: DOCENTE DE MUSICA
Funciones: iniciación musical, solfeo, gramática, instrumentos de orff, expresión corporal, banda marcial, tertulia, literatura musical y talleres de saxofón, clarinete, tuba y trompeta
Jefe inmediato: ROCIO VELASQUEZ
Tel: 3112818666
2018 - 2022

JARDIN INFANTIL LA GRAN ESTACION

Cargo: DOCENTE DE MUSICA
Funciones: iniciación musical, solfeo, gramática, instrumentos de orff, expresión corporal
Jefe inmediato: ANDREA RODRIGUEZ
Tel: 3152203011
2016 - 2017

Funza góspel 2017

Cargo: jurado de eliminación grupos musicales
Jefe inmediato: arvey tequi – concejal de Funza
2017

MCI MOSQUERA

Cargo: DOCENTE DE MUSICA
Funciones: iniciación musical, solfeo, gramática, instrumentos de orff, expresión corporal
Jefe inmediato: Omar Téllez
Tel: 3222430391
2017

ESCUELA DE FORMACION MUSICAL MOSQUERA

CARGO: músico Tallerista de clarinete y saxofón
Funciones: montajes, iniciación musical y guía instrumental
Jefe inmediato: Hugo córdoba
Tel: 3105508513
2006-2016

JDO ASESORES DE SEGUROS

Cargo: asesor servicio al cliente
Funciones: Organización archivo, ventas, tele mercadeó, atención y asesoría al usuario
Jefe inmediato: Fredy Alfonso Ortiz
Tel: 3102069622
2014 -2015

BATALLON GUARDIA PRESIDENCIAL

Cargo: Músico- Banda Sinfónica y Banda Marcial
Funciones: Protocolos Militar es
Jefe Inmediato: Sargento Primero Varón
Tel: 314 353 7887

REFERENCIA FAMILIAR

NOMBRE DEL FAMILIAR ALFONSO ORTIZ
CARGO Y/O PROFESION PENSIONADO
TELEFONO - CELULAR 3104579437

NOMBRE DEL FAMILIAR KATERYN PARRA
CARGO Y/O PROFESION ESPOSA
TELEFONO - CELULAR 3178330012

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRE COMPLETO: CATALINA MORA
CARGO Y/O PROFESION: CONTADORA PÚBLICA
TELEFONO - CELULAR 3134061593

NOMBRE COMPLETO: GUSTAVO ORTIZ
CARGO Y/O PROFESION: DOCENTE DE MUSICA
TELEFONO - CELULAR 3102523820

EDWIN YESID ORTIZ ULLOA
11.510.679 MOSQUERA

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Diversificado Albert Einstein

Mosquera - Cundinamarca
Jornada Mañana
Aprobado por la Secretaría de Educación
Según Resolución No. 0962 del 3 de Julio de 1992

Confiere a:

Edwin Yesid Ortiz Ulloa

Identificado con C.C. No. 11.510.679 de Mosquera

el Título de:

Bachiller Académico

Con vocacionalidad en: Ebanistería

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

INSTITUTO DIVERSIFICADO ALBERT EINSTEIN

Secretaria

INSTITUTO DIVERSIFICADO ALBERT EINSTEIN

Dado en Mosquera a 28 de Noviembre de 1999.

No requiere Registro según Decreto 921 del 5 de Mayo de 1994.

Escaneado con CamSc

INSTITUTO DIVERSIFICADO ALBERT EINSTEIN

MOSQUERA - CUNDINAMARCA

Resolución No. 274 del 18 de Septiembre de 2012 de la Secretaría de Educación de Mosquera

Código ICFES 063370
Inscripción ante el DANE 325473000420

EL SUSCRITO RECTOR DEL INSTITUTO DIVERSIFICADO ALBERT EINSTEIN

CERTIFICA

Que el Señor **EDWIN YESID ORTIZ ULLOA** identificado con **C.C. 11.510.679 de Mosquera** participo como integrante de la Banda de Marcha del año 1994 hasta el año 1999.

Se expide el presente documento en Mosquera Cundinamarca a los ocho (8) días del mes de febrero de 2018. Dirigido a quien interese con fines laborales.

Atentamente,

JAVIER IGNACIO FRANCO VARGAS
Rector

Escaneado con CamSc

UNINCCA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Carrera 13 # 24-15
PBX: 444 2000 - Fax: 566 3092 / 94
A.A. 14817 - Bogotá - Colombia
www.unincca.edu.co

CONSTANCIA

El suscrito Decano de la Facultad de Arte de la Universidad INCCA de Colombia, hace constar que el estudiante, EDWIN YECID ORTÍZ ULLOA, con Cédula de Ciudadanía 11.510.679 de Mosquera; y Código UNINCCA 1020042, se encuentra matriculado en el Programa de Música, Convenio Profesionalización Colombia Creativa – Universidad INCCA de Colombia – Ministerio de Cultura, en el presente período Académico 2020-1; cursando Séptimo Semestre.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Bogotá a los Seis (06) días del mes de Febrero de 2020.

Cordialmente,

ANDRÉS MAURICIO SAAVEDRA ROMERO
Magister en Composición Musical
Decano Facultad de Arte

Escaneado con CamSc

CORPORACIÓN MUSICAL SOUNDSAX
NIT 901.244.343-7

CERTIFICA QUE:

Edwin Ortíz Ulloa

Participó en la master class de saxofón impartida por el maestro Elias Coutinho, realizada el día 1 de Junio del año 2019 en el Auditorio de la Casa de la Cultura de Tocancipá.

Sebastián Sierra López
PRESIDENTE CORPORACIÓN SOUNDSAX

Elias Coutinho
ARTISTA BARKLEY

Escaneado con CamSc

OFICIO
1090 – 232

Mosquera, 13 de Junio de 2019

PARA: A QUIEN INTERESE

ASUNTO: CONSTANCIA

Reciba un atento y cordial saludo.

De manera muy atenta queremos informar que el señor EDWIN YESID ORTIZ identificado con C.C No 11.510.679 de Mosquera, Cundinamarca, Formó parte del énfasis de Clarinete y Saxofón de la Escuela de Formación Musical de la Secretaría de Cultura a partir de Febrero del 2002 hasta diciembre del 2012 asistiendo a clases, Talleres formativos, ensayos, conciertos, concursos y presentaciones con la Banda Sinfónica Municipal de la Secretaria de Cultura.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente

CARLOS ALBERTO MACIAS AVENDAÑO
Secretario de Cultura

Proyectó y Elaboró: HUGO ALDEMAR CORDOBA
Revisó: JOHAM SIERRA

Escaneado con CamSc

ALCALDIA DE FUNZA

DE FRENTE CON LA GENTE

FUNZA
CENTRO CULTURAL
BACATÁ

A QUIEN INTERESE

La Coordinación Académica y Administrativa del **INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ**, certifica que el estudiante **EDWIN YESID ORTIZ ULLOA**, identificado con C.C 11.510.679 de Bogotá, está inscrito para el primer semestre en el programa de **FORMACION ACADEMICA DE MUSICA**, en el horario de lunes a jueves de 5:00 pm a 9:00 pm.

La anterior se expide a solicitud de la interesada en Funza, Cundinamarca a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

ANA MARIA BOADA AYALA
Directora

Proyectó y elaboro: Amparo V. Secretaria
Revisó y aprobó: Claudia Peña. Coordinadora Instituto

Escaneado con CamSca

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

ASODIBANDAS

La Universidad Pedagógica Nacional

En el marco del convenio interadministrativo No. 002 de 2016, firmado entre la Alcaldía de Funza y Asodibandas,

Confiere el certificado de

SEMINARIO EN PEDAGOGIA Y METODOLOGIA PARA LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA

A:

EDWIN ORTIZ ULLOA

Quien participó activamente en el proceso de formación

Entregado en Funza - Cundinamarca a los 17 días del mes de noviembre de 2016

Omar Eduardo Beltrán Ruiz
Director Departamento de Educación Musical
Universidad Pedagógica Nacional

Andres Fernando Rozo
Gerente
ASODIBANDAS

Escaneado con CamSc

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadores de educadores

La Universidad Pedagógica Nacional

En el marco del convenio interadministrativo No. 002 de 2016, firmado entre el Centro Cultural y Asodibandas,

Confiere el certificado de

DIPLOMADO EN DIDACTICAS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL PARA NO MÚSICOS

A:

EDWIN YESID ORTIZ ULLOA

C.C. 11510679

Quien participó activamente en el proceso de formación con una intensidad de 120 horas

Entregado en Funza - Cundinamarca a los 18 días del mes de noviembre de 2016

Omar Eduardo Beltrán Ruiz
Director Departamento de Educación Musical
Universidad Pedagógica Nacional

Andres Fernando Rozo
Gerente
ASODIBANDAS

Escaneado con CamSc

Banco de Occidente
Credencial

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO
Y CONTROL DE RESERVAS

Pagu.se en cualquier oficina del Banco de Occidente

RECAUDO NACIONAL
CUENTA No. 200-12071-5

APELLIDOS Y NOMBRES: ORTIZ ULLOA EDWIN YESID

C.C. X T.I. 11510679 No.

ACTA No.

FECHA 10/Abr/2007

REC. 510066473

DISTRITO No. 51

VALOR DECRETO 2050 $ 65.000

FECHA DE PAGO

Banco	Cheque Gerencia No.

Comandante DIM-MY- ALVAR... BURGOS ...ALVA... DIM

Este recibo sólo puede ser entregado al titular

No. 0580056

USUARIO

INSTRUCCIONES

1. Conserve este desprendible. Es su constancia para reclamar en caso de necesidad.
2. Exija la firma de quien reciba el desprendible No. 2.
3. Reclame su tarjeta Militar a más tardar 90 días después de entregar el desprendible al DIM.

Recibí el desprendible No. 2

Grado	Postfirma-firma	Fecha
		16/04/07

USUARIO

Escaneado con CamSca

CERTIFICAMOS

La **Fundación Prosperar Constructiva Para el Trabajo por la Infancia, la Juventud y la Vejez**. Identificada con N° de NIT 830.511.178-6, hace constar que el señor **EDWIN YESID ORTIZ ULLOA**, identificado con N° de Cedula **11.510.679** de **MOSQUERA**, suscribió los siguientes contratos en esta entidad:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 007 DE 2018**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como profesor de Música, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realizar un plan de intervención musical en donde se incluya la consolidación del proyecto de la banda marcial, unos talleres de música y un taller de literatura musical
2. Cumplir con las actividades en el plan de acción.
3. Realizar un inventario de los instrumentos musicales, velar por el buen uso y el mantenimiento de los mismos.
4. Fomentar la practica musical como alternativa para el buen uso del tiempo libre en las personas mayores.
5. Asistir y ser profesional proactivo en las reuniones de equipo interdisciplinario o las que sea citado, siendo un elemento positivo que genere un buen ambiente laboral.
6. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello, manejar y colocar en práctica los conceptos de calidad del manual estándar de control interno MECI, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según el requerimiento de la población objeto.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación
8. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones que pudieran presentarse.
9. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado
10. Presentar al supervisor del contrato un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas mensualmente presentando acta de reunión,

informe de actividades, estadística del servicio, reporte de beneficiarios y registro debidamente diligenciados teniendo en cuenta fechas, registros y presentación.

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) meses

FECHA DE INICIO: 23/01/2018

FECHA DE TERMINACION: 22/12/2018

ESTADO: Liquidado

2. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 006 DE 2019**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como profesor de Música, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realizar un plan de intervención musical en donde se incluya la consolidación del proyecto de la banda marcial, unos talleres de música y un taller de literatura musical
2. Cumplir con las actividades en el plan de acción.
3. Realizar un inventario de los instrumentos musicales, velar por el buen uso y el mantenimiento de los mismos.
4. Fomentar la práctica musical como alternativa para el buen uso del tiempo libre en las personas mayores.
5. Asistir y ser profesional proactivo en las reuniones de equipo interdisciplinario o las que sea citado, siendo un elemento positivo que genere un buen ambiente laboral.
6. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello, manejar y colocar en práctica los conceptos de calidad del manual estándar de control interno MECI, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según el requerimiento de la población objeto.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación

8. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones que pudieran presentarse.
9. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado
10. Presentar al supervisor del contrato un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas mensualmente presentando acta de reunión, informe de actividades, estadística del servicio, reporte de beneficiarios y registro debidamente diligenciados teniendo en cuenta fechas, registros y presentación.

PLAZO DE EJECUCION: Diez (10) meses

FECHA DE INICIO: 20/02/2019

FECHA DE TERMINACION: 19/12/2019

ESTADO: Liquidado

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 010 DE 2020

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como profesor de Música, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, a través de la implementación de estrategias virtuales, dadas las condiciones por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID- 19, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Instructor en enseñanza de instrumentos musicales, adiestramiento banda marcial, escuelas musicales, coro y tertulia musical.
2. Realizar el programa de escuelas de formación musical virtual y banda marcial virtual, con una duración de 45 minutos trabajo sincrónico y asincrónico
3. Fomentar la práctica musical como alternativa para el buen uso del tiempo libre en las personas mayores
4. Planificar y organizar cada una de las clases, explicando y demostrando las diferentes técnicas de aprendizaje en la música, así como las diferentes notas musicales, espacios, tiempos y conceptos como ritmo y armonía.
5. Realizar un inventario de los instrumentos musicales, velar por el buen uso y el mantenimiento de los mismos.

6. Realizar visitas domiciliarias a las personas mayores que no tienen conexión en las plataformas virtuales, haciendo entrega de guías de trabajo.
7. Realizar llamadas telefónicas y/o video llamadas, con el fin de establecer un contacto remoto, socializando e informando las diferentes actividades dentro del programa, identificando su estado en general, con el fin de detectar algún inconveniente y remitiendo al área encargada según el caso, garantizando la intervención a cada uno de los beneficiarios del programa.
8. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta la Fundación.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentar.
10. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
11. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
12. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses

FECHA DE INICIO: 24/05/2020

FECHA DE TERMINACION: 23/12/2020

ESTADO: Liquidado

4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 011 DE 2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como profesor de Música, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Intervención en enseñanza de instrumentos musicales, adiestramiento banda marcial, escuelas musicales, coro, como formación complementaria en el área musical a los beneficiarios del programa

"Atención Integral de Personas Mayores", en modalidad de atención virtual, presencial y visita domiciliaria.

2. Realizar un PLAN DE INTERVENCIÓN MUSICAL en donde se incluya, la consolidación del proyecto de la banda marcial y enseñanza de instrumentos musicales.

3. Realizar un inventario de los instrumentos musicales, velar por el buen uso y mantenimiento de los mismos.

4. Fomentar la práctica musical como alternativa para el buen uso del tiempo libre en las personas mayores.

5. Asistir y ser un profesional proactivo en las reuniones presenciales y virtuales de equipo interdisciplinario a las que sea citado, siendo un elemento positivo para el ambiente laboral.

6. Establecer las bases de datos de los temas inherentes para potenciar la gestión de proyectos en la organización, las demás que le sean asignadas a su cargo, con destino al Convenio de Asociación entre la alcaldía municipal de Mosquera y la Fundación Prosperar 003 de 2021 a ejecutar.

7. Deberá colaborar con la Fundación para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.

8. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según requerimiento de la población objeto.

9. Apoyo a los clubes del adulto mayor, y a las actividades asignadas por el área de coordinación.

10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrebamamientos que pudieran presentarse, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.

11. Presentar al director del convenio un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas adjuntando actas de reunión, informe de actividades, registro fotográfico y planillas de reporte de beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses

FECHA DE INICIO: 28/05/2021

FECHA DE TERMINACION: 27/12/2021

ESTADO: Liquidado

5. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 008 DE 2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como profesor de Música, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realizar un plan de intervención musical en donde se incluya la consolidación del proyecto de la banda marcial, escuelas de música y la conformación de la orquesta
2. Realizar un inventario de los instrumentos musicales, velar por el buen uso y mantenimiento de los mismos.
3. Fomentar la práctica musical como alternativa para el buen uso del tiempo libre en las personas mayores.
4. Asistir y ser un profesional proactivo en las reuniones presenciales y virtuales de equipo interdisciplinario a las que sea citado, siendo un elemento positivo para el ambiente laboral.
5. Presentar los respectivos informes consolidado mensuales, estableciendo las bases de datos de los temas inherentes para potenciar la gestión de proyectos en la organización, las demás que le sean asignadas a su cargo, con destino al Convenio de Asociación 004/ 2022 entre la Alcaldía municipal de Mosquera y la Fundación Prosperar.
6. Deberá colaborar con la Fundación para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
7. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según requerimiento de la población objeto.
8. Apoyo a los clubes del adulto mayor, y a las actividades asignadas por el área de coordinación.

9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrebamamientos que pudieran presentarse, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
10. Presentar al director del convenio un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas adjuntando actas de reunión, informe de actividades, registro fotográfico y planillas de reporte de beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: seis (6) meses

FECHA DE INICIO: 01/02/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/07/2022

ADICION: Dos (2) meses y quince (15) días

FECHA DE INICIO: 1/08/2022

FECHA DE TERMINACION: 15/10/2022

ESTADO: Liquidado

6. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 008 DE 2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como profesor de Música, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realizar un plan de intervención musical en donde se incluya la consolidación del proyecto de la banda marcial, escuelas de música y la conformación de la orquesta
2. Realizar un inventario de los instrumentos musicales, velar por el buen uso y mantenimiento de los mismos.
3. Fomentar la práctica musical como alternativa para el buen uso del tiempo libre en las personas mayores.
4. Asistir y ser un profesional proactivo en las reuniones presenciales y virtuales de equipo interdisciplinario a las que sea citado, siendo un elemento positivo para el ambiente laboral.

5. Presentar los respectivos informes consolidado mensuales, estableciendo las bases de datos de los temas inherentes para potenciar la gestión de proyectos en la organización, las demás que le sean asignadas a su cargo, con destino al Convenio de Asociación 006/ 2022 entre la Alcaldía municipal de Mosquera y la Fundación Prosperar.
6. Deberá colaborar con la Fundación para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
7. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según requerimiento de la población objeto.
8. Apoyo a los clubes del adulto mayor, y a las actividades asignadas por el área de coordinación.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrebamamientos que pudieran presentarse, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
10. Presentar al director del convenio un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas adjuntando actas de reunión, informe de actividades, registro fotográfico y planillas de reporte de beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) meses

FECHA DE INICIO: 24/10/2022

FECHA DE TERMINACION: 23/12/2022

ESTADO: Liquidado

En constancia se expide, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2023.

Cordialmente,

ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN
Representante Legal

CC: Archivo

Abriendo Caminos
Resolucion S.E.N. 8739 de Dic 12/2008
Personneria Juridica , ICBF 1863 Sept 28/2007

CENTRO EDUCATIVO ABRIENDO CAMINOS

CERTIFICACIÓN LABORAL

El Centro Educativo Abriendo Caminos certifica que, **EDWIN ORTIZ ULLOA** identificado con cédula de ciudadanía No. **11.510.679** presta sus servicios en este Centro Educativo mediante contrato por prestación de servicios desempeñando el cargo de PROFESOR DE MUSICA Y EXPRESION CORPORAL, habiéndose prorrogado su contrato desde el 01 de febrero de 2018.

Se expide en el municipio de Funza Cundinamarca, a los 5 días del mes de febrero de 2018 por solicitud del interesado.

MARIO JAULIN MENDEZ
Gerente Administrativo CEAC

Carrera 24 No. 12 c -36 Barrio Villa Paola, Funza - Cundinamarca Tel. 823 59 17
fi_abriendo_caminos@hotmail.com

Escaneado con CamSc

Funza, 8 de febrero de 2018

A QUIEN CONCIERNA

Por este medio informamos que el señor Edwin Yesid Ortíz Ulloa con c.c. 11510679 laboró en la escuela de alabanza de la Misión Carismática Internacional sede Mosquera del 26 de agosto al 30 de septiembre del año 2017.

Durante ese período, el señor Edwin Yesid Ortíz Ulloa se desempeñó como profesor de música demostrando, en todo momento, eficiencia, responsabilidad y puntualidad en la realización de sus funciones.

Atentamente,

Omar Téllez Cantor
C.C. 1073511460
Tel: 3123363223
Director Escuela Alabanza

Escaneado con CamSc

Jardín Infantil

La Gran Estación

El espacio ideal para la mejor estación de la vida

Aprobado por Resolución 7023
de Diciembre 5 de 2006

CERTIFICACION

Certificamos que el señor EDWIN YESID ORTIZ ULLOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.510.679, trabajó en nuestra Institución como docente de Música y Expresión Corporal, con un contrato a término fijo durante los períodos entre 17 de Mayo y 30 de Noviembre de 2016 y entre el 1 de Febrero al 3 de Diciembre de 2017.

Dada en Mosquera, Cundinamarca, a los ocho (8) días del mes de Febrero del dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

ANDREA JOHANNA RODRIGUEZ T.

Rectora

c.c. 52803533

Escaneado con CamSca


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
11.510.679
ORTIZ ULLOA
APELLIDOS
EDWIN YESID
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
12-FEB-1999 MOSQUERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONA
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1500113-45144489-M-0011510679-20060315
0554206074A 02 203357103

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14689095415

(415)7707212489984(8020) 000001468909541 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1151067 9	9	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1151067 9	1999 02 12

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Mosquera 473

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	ULLOA	EDWIN	YESID

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Mosquera 473

41. Dirección principal
CR 6 E 19 A 08 BRR VILLA JENY

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
edwinortizax@gmail.com		3209956055	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2020 03 25		Año Mes Día				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2020 03 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS CUELLAR DIANA CAROLINA
985. Cargo: Analista V

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Occidente
Credencial

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO
Y CONTROL DE RESERVAS

Pagúese en cualquier oficina del Banco de Occidente

RECAUDO NACIONAL
CUENTA No. 200-12071-5

APELLIDOS Y NOMBRES: ORTIZ ULLOA EDWIN YESID

X C.C. T.I. No. 11510679

ACTA No.

FECHA 10/03/2007

REC. 510066473

DISTRITO No. 51

VALOR DECRETO 2350 $ 65.000

FECHA DE PAGO

Banco | Cheque Gerencia No.

Comandante DIM-MY-ALVA

Este recibo sólo puede ser entregado al titular

No. 0580056

USUARIO

INSTRUCCIONES

1. Conserve este comprobante. En su contenido le darán recibirse en [illegible] de este DAS
2. Entregue este recibo al desprendible No. 2
3. Recibirá su tarjeta Militar [illegible] dentro de los 30 días después de entrada del desprendible al DAS

Recibí el desprendible No. 2

Grado	Postfirma-firma	Fecha
		16/04/07

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de febrero de 2023, a las 16:21:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11510679
Código de Verificación	11510679230203162130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215593232

WEB
16:20:16

Bogotá DC, 03 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN YESID ORTIZ ULLOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11510679:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:22:28 PM horas del 03/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11510679**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ ULLOA EDWIN YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2023 04:23:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11510679 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52243931** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir